



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 ABR 2016

Res. H N° 0356/16

Expte. N° 4.163/16

VISTO:

La presentación de las Profesoras Analía MANZUR y Beatriz GUEVARA solicitando ayuda económica para solventar la realización de las **"VII Jornadas de la Escuela de Filosofía: *El pensar a 200 años de la Independencia*"** a principios del próximo mes de mayo; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H. N° 188/16 se autoriza la realización de las Jornadas mencionadas, espacio de encuentro, discusión e intercambio de ideas, proyectos e investigación en las ciencias sociales, las comunicaciones y el conocimiento en América en general y en Argentina y el NOA en particular;

QUE las solicitantes justifican su pedido en la necesidad de cubrir gastos varios de librería, servicios de fotocopia, coffee-break y brindis de cierre del evento;

QUE la Comisión de Hacienda aconseja otorgar a las solicitantes una ayuda económica de **\$10.000,00** para cubrir parcialmente gastos de la actividad, en carácter de anticipo con cargo de devolución total a efectos de permitir la financiación de otros eventos académicos que organice la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 05/04/16)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR la suma total de **PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00)** en concepto de ayuda económica para solventar parcialmente gastos emergentes de la realización de las **"VII Jornadas de la Escuela de Filosofía [...]"**.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Analía del Valle MANZUR responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la suma otorgada deberá ser devuelta en su totalidad, para favorecer el desarrollo de otras actividades en la Facultad.-

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2016 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de **"Apoyo a Congresos, Jornadas y otros"**. -

ARTICULO 5°.- NOTIFÍQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

/FAT

Mg. SECRETARIO G. GABAROSKY
Secretario de la Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa